



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL
CONSEJO MUNICIPAL PARA LA
INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(COMUDIS)**



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
MARCO JURÍDICO.....	4
MISION.....	4
VISION.....	5
VALORES.....	5
OBJETIVOS.....	6
GENERAL.....	6
ESPECÍFICOS.....	7
ORGANIGRAMA.....	8



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



PRESENTACIÓN

La naturaleza del Consejo Municipal Inclusión y Atención para personas con Discapacidad (COMUDIS) del Municipio de Mascota es de un organismo de decisión, seguimiento y verificación de la implementación de las políticas públicas que garanticen la no discriminación e integración laboral y social de las personas con discapacidad, en el que recaerán las funciones de planeación, coordinación y promoción de programas que faciliten la incorporación de personas con discapacidad a la sociedad en condiciones de igualdad. (Art. 8 Reglamento para la Inclusión...)

Para lograr con mayor certeza los objetivos fijados por la administración es necesaria la elaboración de un manual de organización y funciones, por ser de naturaleza una herramienta que agiliza la inducción laboral, reduce la duplicidad de actividades, incrementa la productividad y mejora el proceso administrativo.

Así pues, el presente documento describe la estructura orgánica y la operatividad del departamento de COMUDIS para atender los asuntos que son de su competencia de acuerdo y con la estricta inclinación en las leyes y disposiciones vigentes. Define las atribuciones y facultades del personal, así como las funciones de cada uno de ellos, para aumentar la productividad y el aprovechamiento adecuado de los recursos y materiales necesarios, logrando la eficacia y eficiencia laboral.



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad
- Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco.
- Reglamento para la Inclusión y Atención de las Personas con Discapacidad del Municipio de Mascota, Jalisco.



MISION

Impulsar un espacio que responde a las necesidades de la población con Discapacidad, garantizándole una mejor calidad de vida mediante el pleno ejercicio de sus derechos, igualdad de oportunidades y respeto a su dignidad, a través de la implementación de acciones encaminadas a la prevención, integración educativa, atención a la salud y rehabilitación, oportunidades de empleo, libre tránsito, actividades deportivas, culturales y recreativas, brindadas con calidad y calidez, impulsando con ello una Cultura de Respeto hacia la Discapacidad.



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



VISION

Ser una Institución que contribuya a lograr la plena y efectiva integración social de las Personas con Discapacidad en el municipio de Mascota, garantizando el respeto a sus derechos humanos y libertades sin discriminación alguna, mejorando de esta manera su calidad de vida.

VALORES

- **Inclusión:** Enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.
- **Igualdad:** Promover los mismos derechos y oportunidades para todas las personas.
- **Respeto:** La consideración y valoración especial que se le tiene a alguien o a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia.
- **Responsabilidad:** Es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo.
- **Compromiso:** Cumplir con lo acordado.
- **Compromiso Social:** La responsabilidad social que desarrolla una persona u organismo hacia su comunidad y que se traduce en una búsqueda voluntaria del bienestar general.



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



- **Accesibilidad:** Se entiende por el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.
- **Solidaridad:** La colaboración mutua que existe entre los individuos, lo que sin duda permite lograr la superación de situaciones difíciles y con la ayuda recibida permita salir adelante.



OBJETIVOS

GENERAL

Promover el respeto a los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, trabajando en coordinación con las instancias municipales y estatales, creando y ejecutando reglamentos y mecanismos institucionales necesarios para su efectivo cumplimiento en la garantía de los derechos de las personas.





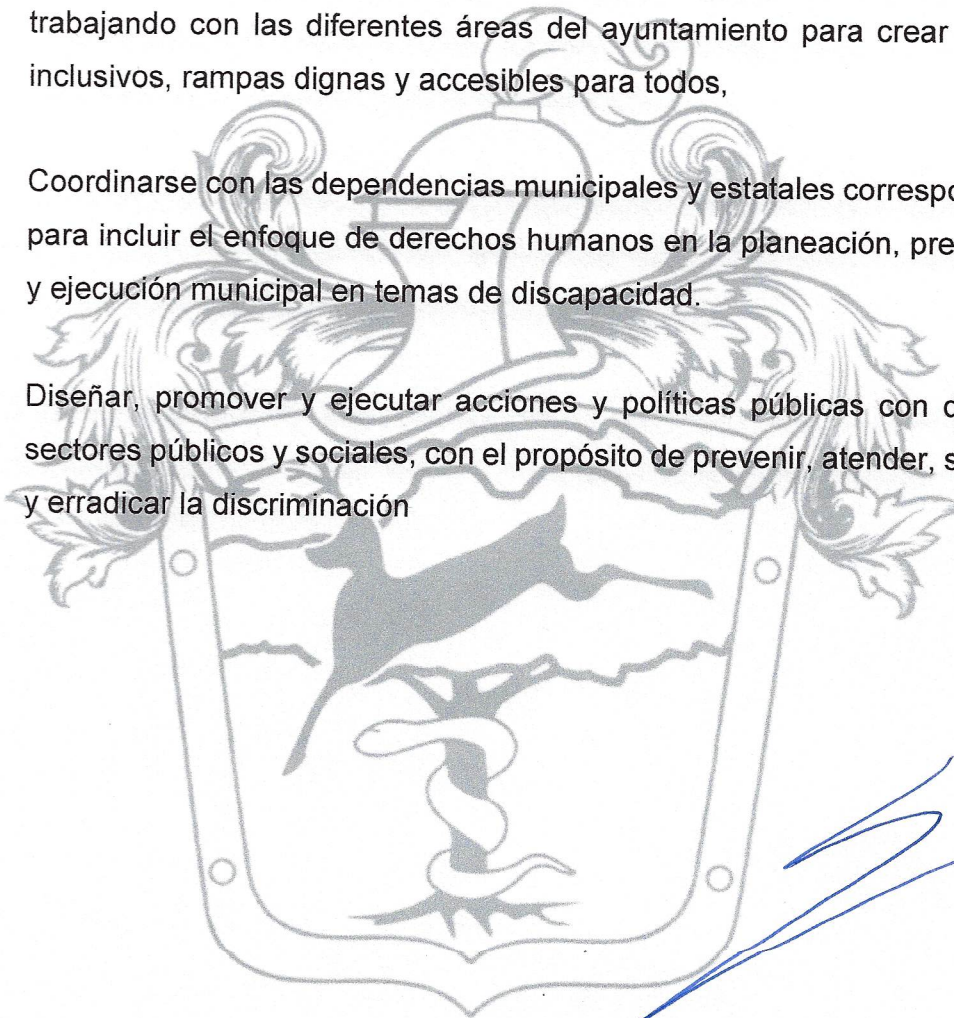
MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



ESPECÍFICOS

- Promover y ejecutar la inclusión para las personas con Discapacidad, trabajando con las diferentes áreas del ayuntamiento para crear espacios inclusivos, rampas dignas y accesibles para todos,
- Coordinarse con las dependencias municipales y estatales correspondientes para incluir el enfoque de derechos humanos en la planeación, presupuesto y ejecución municipal en temas de discapacidad.
- Diseñar, promover y ejecutar acciones y políticas públicas con diferentes sectores públicos y sociales, con el propósito de prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación



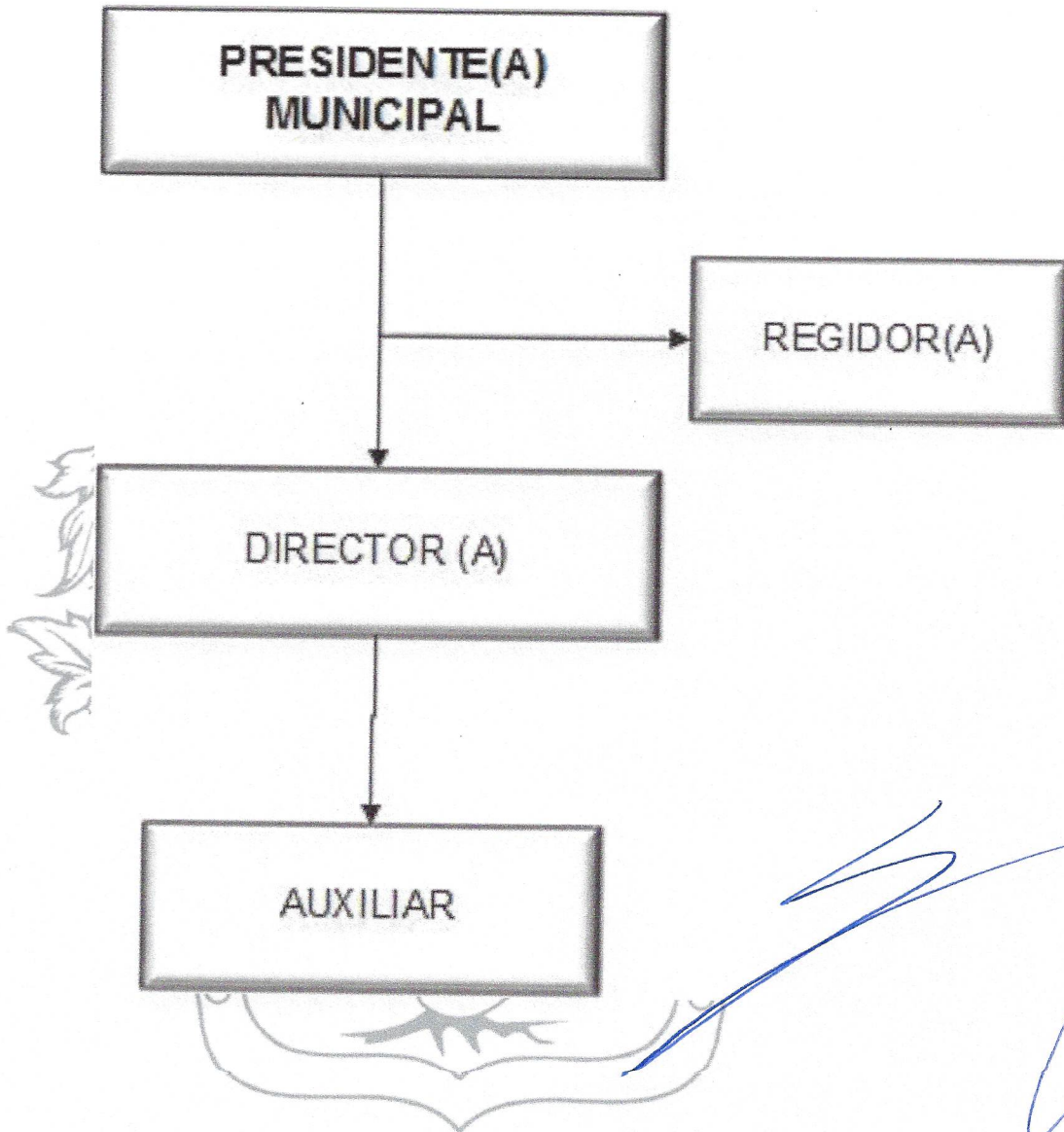


MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



ORGANIGRAMA



PUESTO	DIRECTOR (A)
PERSONAL A SU CARGO	1 auxiliar
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el respeto a los derechos humanos de todas las personas que habitan o transitan el municipio, en coordinación con todas las instancias que conforman la administración pública municipal y de los mecanismos institucionales necesarios para su efectivo cumplimiento. ▪ Coordinarse con las dependencias municipales correspondientes para incluir el enfoque de derechos humanos en la planeación municipal del desarrollo y el presupuesto de egresos municipal; ▪ Diseñar, promover, ejecutar acciones y políticas públicas con los diferentes sectores públicos y sociales, con el propósito de prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación. ▪ Proponer los instrumentos y diagnósticos estadísticos, normativos y reglamentarios en materia de inclusión; Capacitar, coordinar y acompañar las redes de institucionalización de la inclusión en las instituciones municipales; ▪ Apoyar en la conformación y funcionamiento de consejos, institutos, comités u órganos en materia de inclusión. ▪ Vincular, apoyar y gestionar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en la elaboración y evaluación de políticas de inclusión. ▪ Fomentar la capacitación, asesoría y asistencia técnica a las entidades municipales, sobre inclusión; ▪ Coadyuvar e impulsar la armonización de los diversos programas en materia de inclusión.
ESCOLARIDAD REQUERIDA	Licenciatura o carrera afín
HABILIDADES	Conocimiento en Derechos Humanos, atención ciudadana, resolución de conflictos, Computación y programas de office, redacción y buena ortografía, capacidad de gestión y convocatoria.



PERFIL HUMANO	Sensible hacia las personas con discapacidad, responsable, proactiva, amable, ordenada, con iniciativa, comprometida y absoluta discreción.
---------------	---

PUESTO	AUXILIAR
PERSONAL A SU CARGO	Ninguna
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUESTO	1
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar en las actividades administrativas. ▪ Recibir a la ciudadanía para su atención. ▪ Difusión de programas. ▪ Participar en las dinámicas de la dirección. ▪ Atender indicaciones de su superior.
ESCOLARIDAD REQUERIDA	Bachillerato
HABILIDADES	Atención ciudadana, computación y programas de office, redacción y buena ortografía, sensibilidad hacia las personas con discapacidad.
PERFIL HUMANO	Amable, ordenado, puntual, discreto, responsable, comprometido, proactivo, con iniciativa.



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



CONTROL DE EMISIÓN		
PARTICIPANTES	FECHA	FIRMA
Elaboró: Ana Laura López Luna Directora de COMUDIS	27/11/2019	
Revisó: Irma Lorena González Pacheco. Contralor Interno.		
Validó:		
Aprobó		
Dra. Sara Eugenia Castellón Ochoa Presidenta Municipal	Lic. J. Omar Buitimea Cibrán. Síndico Municipal	Prof. Agustín Díaz Aquino. Secretario Municipal

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	SECCIÓN (ES) AFECTADA (S)	DESCRIPCIÓN